EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E IMPLANTANCIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN ONLINE DE LOS PRODUCTOS COMERCIALES EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO Y TELEFÉRICO DE FUENTE DÉ.

ACTA Nº2

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ VALORADOR PARA EL RESULTADO DE LA APERTURA DEL SOBRE A) Y APERTURA DEL SOBRE B) DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E IMPLANTANCIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN ONLINE DE LOS PRODUCTOS COMERCIALES EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO Y TELEFÉRICO DE FUENTE DÉ.

Siendo las 13:00 h del día 5 de febrero de 2018, en las Oficinas Centrales de Cantur, S.A., se reúne el Comité Valorador designado en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Condiciones Particulares del Expediente de Contratación, formado por las siguientes personas:

- D. Jose Ramón Álvarez Gutierrez, Director de Marketing y Promoción
-Dª Cristina De Julián Álvarez, Controller Financiero y Responsable del Área Informática
- Dª Irene Ruiz Ortega, Coordinadora de Contratación y Compras.
- Dª Carolina Arnejo Portilla, Directora Jurídica.

Quedando el Comité válidamente constituido.

La reunión tiene por objeto proceder a informar del resultado de la valoración de la proposición técnica realizada respecto del contenido del sobre A) de la mercantil admitida y la apertura del sobre B) conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas y Condiciones Particulares, procedimiento abierto, tramitación ordinaria del contrato de suministro e implantación y mantenimiento de una plataforma tecnológica de gestión online de los productos comerciales en las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabarceno y Teleférico de Fuente Dé.

Queda válidamente constituido el Comité Valorador.

Este Comité ha recibido el informe técnico de valoración de fecha 2 de febrero de 2018, sobre la propuesta, redactado por D. Jose Ramón Álvarez Gutierrez, Director de Marketing y Promoción y Dª Cristina De Julián Álvarez, Controller Financiero y Responsable del Área Informática, tras cuyo estudio y consideración, los miembros del Comité Valorador muestran su conformidad con lo concluido en el mismo, por lo que se asume la puntuación otorgada, cuyo detalle conforme a los criterios de valoración es el siguiente:

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 • N.I.F. A-39008073

C/ Albert Einstein, nº 4. | Tel.: 942 31 89 50 | 39011 Santander (Cantabria) | www.cantur.com | www.turismodecantabria.com

Criterios no evaluables mediante fórmulas	Puntos máximos por cada apartado	Puntos obtenidos por SICOMORO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
Descripción del alcance funcional y técnico de la solución propuesta que cubran los requisitos conforme a los requerimientos detallados en el presente pliego.	**20,00**	**9,80**
Alcance funcional	16,00	5,80
Calidad y claridad de la propuesta	4,00	4,00
Plan de Proyecto detallado (PPD)	**14,00**	**5,60**
Planificación del proyecto: Cronograma, planificación detallada, equipo de trabajo y esfuerzo dedicado, plazos de ejecución y plan de formaciones	3,00	1,80
Productos a entregar	4,00	0,80
Estructura del equipo completo de trabajo tanto del licitador como de CANTUR, S.A.	3,00	0,60
Documentadón a entregar	2,00	0,40
Metodología de planificación y seguimiento del trabajo.	2,00	2,00
Servicio Soporte y Mantenimiento (ANS)	**10,00**	**4,40**
Cuadro ANS	3,00	1,80
Descripción y características del servicio de soporte y mantenimiento	6,00	2,40
Infraestructuras, equipamiento y recursos humanos a disposición del servicio	1,00	0,20
Infraestructura	**5,00**	**5,00**
Hosting	5,00	5,00
TOTAL VALORACIÓN	**49,00**	**24,80**

Estableciendo textualmente *"Por todo ello, respecto a la ADECUACION DE LA MEMORIA DE EXPLOTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR A LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO, se valora con 24,80 puntos sobre 49,00.Teniendo en cuenta que en el capítulo 15 de los pliegos se especifica literalmente que "..Sera preciso obtener una puntuación igual o superior a 32 puntos para pasar a la fase de valoración mediante criterios evaluables mediante fórmulas", a la vista de los puntos obtenidos por la empresa SICOMORO SERVICIOS INTEGRALES, S.L. no procede el paso a la siguiente fase (criterios evaluables mediante fórmulas) de la misma."*

A tenor de lo expuesto el Comité por unanimidad, acuerda descarta a la única licitadora presentada *SICOMORO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.*, por no obtener la puntuación mínima requerida en los Pliegos para pasar a la fase de valoración mediante fórmulas y, por ende, elevar al Órgano de Contratación declarar desierto el procedimiento de contratación del contrato de suministro e implantación y mantenimiento de una plataforma tecnológica de gestión online de los productos comerciales en las instalaciones del Parque de la Naturaleza de Cabarceno y Teleférico de Fuente Dé.

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 • N.I.F. A-39008073

C/ Albert Einstein, nº 4. | Tel.: 942 31 89 50 | 39011 Santander (Cantabria) | www.cantur.com | www.turismodecantabria.com

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión siendo las 13:30 del día de la fecha, y se formaliza la presente ACTA.

D. Jose Ramón Álvarez Gutierrez, Director de Marketing y Promoción

---

Dª Cristina De Julián Álvarez, Controller Financiero y Responsable del Área Informática

---

Dª Irene Ruiz Ortega, Coordinadora de Contratación y Compras.

Dª Carolina Arnejo Portilla, Directora Jurídica.

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 • N.I.F. A-39008073

C/ Albert Einstein, nº 4. | Tel.: 942 31 89 50 | 39011 Santander (Cantabria) | www.cantur.com | www.turismodecantabria.com